

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA (SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL), CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, asisten además presencialmente: doña Amparo Bella Rando, don Julio Calvo Iglesias, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, doña Carmen Rouco Laliena, don Pedro Santistevé Roche y, don Víctor M. Serrano Entío y por videoconferencia desde territorio español los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Luisa Broto Bernués, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, don Javier Rodrigo Lorente, don Horacio Royo Rospir - Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, por videoconferencia y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, presencialmente.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar **un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19**, igualmente, hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Francisco José Villacampa Barrio, Policía Local en segunda actividad; don Juan Cruz Alcazar Romero, oficial mantenimiento; doña Ana Isabel Giménez Diaz, operario especialista; don José Antonio Lanuza Pastor, oficial mantenimiento; don Jesús Antonio Sánchez Gárces, técnico auxiliar delineante; don Carlos Gascón Sancho, oficial planta potabilizadora; don José Cabeza Bernal, oficial mantenimiento; doña Evangelina Ruíz Garcia, policía local en segunda actividad; don Julián Boria Andreu, policía local en segunda actividad; don Santiago Vela Donoso, oficial; doña Ángeles López Moros, administrativa; doña Bienvenida Grasa Quintín, técnico auxiliar laboratorio; don José

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Luis Ramos Cabodevilla, técnico medio sociocultural; doña Ángela Cerdan Francés, técnico administración general. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.- Expresar el testimonio de pésame de la Corporación al esposo e hijos de la trabajadora municipal fallecida en activo doña Ana Isabel Gayan Esteban (q.e.p.d.).

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 28 de febrero de 2020, ordinaria y 17 de abril de 2020, extraordinaria.- Quedan aprobadas por unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce

### OFICIAL

3. Quedar enterado de la renuncia de D. José María Arnal Alonso, al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Expte: 462.340/20).- El Pleno queda enterado

### I. PARTE RESOLUTIVA

4. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
  - 4.1. Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 28 de abril de 2020 por el que se propone a la Junta General de la sociedad Mercazaragoza, S.A. el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración. (485/2020).- El Pleno queda enterado
  - 4.2. Proposición de Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de miembro de los órganos de gobierno del organismo autónomo local del Ayuntamiento de Zaragoza Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, a propuesta del Grupo Municipal de Podemos-Equo. (403/2020).- El Pleno queda enterado.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

**PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

5. Aprobar por el Pleno los siguientes Reconocimientos extrajudiciales de crédito
  - 5.1. Aprobar la Certificación n.º 77 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura 3403846, por importe de 616.995,89 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza de colegios públicos y pabellones deportivos adscritos a ellos” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. ( 409678/20).- Queda aprobada por unanimidad.
  - 5.2. Aprobar la Certificación n.º 73 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura 5602017367, por importe de 424.437,79 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza en dependencias municipales de uso social y cultural” y reconocer obligación económica a favor de FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (409666/20).- Queda aprobada por unanimidad
  - 5.3. Aprobar la Certificación n.º 57 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura A19801200433, por importe de 34.873,13 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza en la Residencia Municipal Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de SACYR FACILITIES, S.A. (antes VALORIZA FACILITIES, S.A.U.) por el concepto e importe antes indicado. (409680/20).- Queda aprobada por unanimidad
  - 5.4. Aprobar las facturas n.º 18FA093, de fecha 17 de diciembre de 2018, por importe de 3.418,86 (iva incluido) y 18FA094, de fecha 19 de diciembre de 2018, por importe de 3.297,25 (iva incluido), relativas a “Suministros con destino a la Alcaldía de Montañana” y reconocer obligación económica a favor de AGAPITO URBAN INDUSTRIES, SL, por el concepto e importes antes indicado. (249921/19).- Queda aprobada por unanimidad
  - 5.5. Aprobar la factura n.º A 190.946, de fecha 6 de septiembre de 2019, por importe de 1.905,75 €, IVA incluido, relativa a Gastos diversos realizados por la Junta Municipal de Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS BERLIN, SC, por el concepto e importe antes

indicado. Aprobar la factura n.º D 19-50, de fecha 18 de noviembre de 2019, por importe de 1.815,00 €, IVA incluido, relativa a Gastos diversos realizados por la Junta Municipal de Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de TEATRO LA CLAC, SL, por el concepto e importe antes indicado.(1561587/19).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.6. Aprobar la factura n.º 506781, de fecha 1 de noviembre de 2019, por importe de 127,05 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de TÉCNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.-Aprobar la factura n.º 008274, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 17,91 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ROYMAR, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A 859, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 40,29 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ ALFONSO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 678/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 306,13 € (IVA incluido); n.º 675/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 304,5 € (IVA incluido); n.º 674/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 218,33 € (IVA incluido); n.º 673/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 612,82 € (IVA incluido) y la n.º 732/19, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 516,25 € (IVA incluido), correspondientes a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de CONSOLIDA OLIVER, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º E65/19, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 305,19 € (IVA incluido), y n.º E64/19, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 87,87 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de TRANVIASER SL, por el concepto e importe antes indicado.(165426/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.7. Aprobar las facturas n.º 46, de fecha 28 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,00 € (IVA incluido), la n.º 44, de fecha 22 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,01 € (IVA incluido) y la n.º 45, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,01 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ELENA GÓMEZ ZAZURCA, por los conceptos e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º 31/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, por importe de 1.000,00 € (IVA incluido) y la n.º 38/2019, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de

1.300,00 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL JABY & ENSEMBLE, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º 189/2019, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 847,00 € (IVA incluido) y la n.º 198/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, por importe de 1.391,50 € (IVA incluido) correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de PINTACODA ANIMACIÓN SL, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º P-19094, de fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de 1.180,00 € (IVA incluido) y la n.º P-19105, de fecha 23 de diciembre de 2019, por importe de 1.350,00 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de EMBOLICARTE S COOP, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 128/G, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 1.331,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de TEATRO ARBOLÉ SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019/0309, de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 1.499,19 € (IVA incluido), correspondiente a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ESENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (232341/2020).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.8. Aprobar la certificación n.º 157, de fecha 27 de enero de 2020, por importe de 107.500,14 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, octubre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (265442/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.9. Aprobar la certificación n.º 158, de fecha 28 de enero de 2020, por importe de 105.466,42 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, octubre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (265515/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.10. Aprobar la factura n.º M-007/19, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 360 €, relativa a “Taller de memoria y actividad mental en el Centro de Convivencia para Mayores San Juan de Mozarrifar” y reconocer obligación económica a favor de RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

- DUMA SL por el concepto e importe antes indicado. (316804/2020).-  
Queda aprobada por unanimidad
- 5.11. Aprobar la factura n.º FAC/915, de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 2.677,51 € (I.V.A. incluido), 2.212,82 € (I.V.A. deducible), relativa a “Suministro de dos moto-bombas para aguas sucias con destino a las reparaciones ineludibles y urgentes de las tuberías de la red municipal” y reconocer obligación económica a favor de SARASATE SUMINISTROS, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (357504/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.12. Aprobar la certificación n.º 159, de fecha 3 de marzo de 2020, por importe de 91.072,33 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, diciembre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (382042/20).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.13. Aprobar la factura n.º 2019/11, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 5.479,06 €, relativa a “Servicios prestados en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 12/2019, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 1.238,00 €, relativa a “Servicios prestados en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (403937/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.14. Aprobar las facturas n.º GZA 19-0152/59, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido), n.º GZA 19-0145/55 de fecha 28 de noviembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido) y la n.º GZA 19-0154/60, de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido) correspondientes a “Inhumaciones gratuitas en el Cementerio de Torrero ”, y reconocer obligación económica a favor de GRUPO INTERFUNERARIAS, SLU, por el concepto e importes antes indicados. (417560/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.15. Aprobar la factura n.º FVO39001769, de fecha 29 de octubre de 2019, por importe de 2.591,64 € (IVA incluido) correspondiente a “Suministro e instalación de equipo de evacuación, alarma y megafonía en CC Estación del Norte”, y reconocer obligación económica a favor de TECHCO SEGURIDAD SL, por el concepto e importes antes indicados. (419892/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.16. Aprobar la factura n.º 711219040070, de fecha 30 de abril de 2019, por

- importe de 1.649,04 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en el Centro de Arte para jóvenes El Túnel”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, por el concepto e importes antes indicados.(456267/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.17. Aprobar la factura n.º 4002737153, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 33.788,87 € (IVA excluido) correspondiente a “Distribución de las facturas de agua y basuras, clave recaudatoria AC-09-19 y AC-10-19”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, por el concepto e importe antes indicado. (303543/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.18. Aprobar las certificaciones n.º 124, de fecha 2 de octubre de 2019, por importe de 10.263,68 € (IVA incluido); n.º 125, de fecha 9 de noviembre de 2019, por importe de 12.030,76 € (IVA incluido); y n.º 126, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 10.126,24 € (IVA incluido) correspondiente a “Mantenimiento y explotación del azud del río Ebro”, y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU, por el concepto e importes antes indicados. (254709/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.19. Aprobar las facturas n.º 711219080129, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.543,89 € (IVA incluido); n.º 711219090156, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 8.489,12 € (IVA incluido); y n.º 711219100165, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 9.074,02 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicio de seguridad prestado en Casa Morlanes”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, por el concepto e importes antes indicados. (438259/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.20. Aprobar la factura n.º C19/85, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 17.723,53 € (IVA incluido), correspondiente a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Capuzón”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado.(438247/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.21. Aprobar la factura n.º 19/12/7, de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 46,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de RTE NUEVO ROGELIOS SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 13, de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 735,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de

ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de M<sup>a</sup> BELÉN CAPAPÉ ABÓS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-1912010, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 110,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de ANETO AUTOCAR Y SERV SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 31, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 735,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OLA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019/18, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de 2.145,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de A JOSÉ DEL CAMPO ANTOLÍN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 01015, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 196,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de OCEANO ATLÁNTICO, ASOC SOC Y DEPORTIVA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 2019/6320, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 68,50 € (IVA incluido), y n.º 2019/6358, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 58,25 € (IVA incluido) correspondientes a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de VIVEROS FLORES AZNAR SL, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º FV/2217, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 168,40 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de VIVEROS HORTIPLANT SL, por el concepto e importe antes indicado. (Exp. 165440/2020).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.22. Aprobar las facturas n.º 1/119490, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 31,46 € (IVA incluido) y n.º 1/119477, de fecha 24 de diciembre de 2019, por importe de 277,09 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios con destinos a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de E-M-LINZA PREEDICCIÓN SERVI-S.L, por el concepto e importes antes indicados. (419880/2020).- Queda aprobada por unanimidad



- 5.23. Aprobar la factura n.º FT19120139, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 3.630 € (IVA incluido) correspondiente a “Alquiler Copiadora Seminario”, y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN, S.A, por el concepto e importe antes indicados (432592/2020).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.24. Aprobar la factura nº RFL19-1210213, de fecha 11 de diciembre de 2019, por importe de 2.704,35 € (IVA incluido), relativa a "Suministro material de oficina", y reconocer obligación económica a favor de LEFEBVRE – EL DERECHO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (0407150/20).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.25. Aprobar la factura nº 190046, de fecha 11 de mayo de 2019, por importe de 2.059,11 € (IVA incluido), relativa a "Creación de contenido para audioguías para exposición (abril y mayo 2019)", y reconocer obligación económica a favor de SOCIO ESTUDIO CREATIVO, S.L., y NIF B99539652, por el concepto e importe antes indicado. (1042042/19).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.26. Aprobar la factura nº 19-1026, de fecha 29 de abril de 2019, por importe de 3.146,00 € (IVA incluido), relativa a "Tutorización técnica de proyectos para laboratorio de fabricación de Etopía. Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de DETRESDÉ ADITIVA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0653820/19).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.27. Aprobar la factura nº 1002228, de fecha 22 de mayo de 2019, por importe de 3.630,00 € (IVA incluido), relativa a "Dirección y producción Evento 100 Ideas Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de HIBERUS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.L. LA TERMINAL, por el concepto e importe antes indicado. (1042078/19).- Queda aprobada por unanimidad
- 5.28. Aprobar la factura n.º 094526, de fecha 13 de diciembre 2019, por importe de 348,48 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de COMERCIAL RAFAEL, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 5, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 2.783,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de FCO. JAVIER MIGUEL ASCASO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 830, de fecha 28 de noviembre de 2019, por importe de 3.266,12 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de NORTE Y

ZENTRO BEARN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 584, de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 1.163,95 (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de HOL MUSIC DRAL, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 904, de fecha 26 de noviembre de 2019, por importe de 2.904,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de JUGUETRONICA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 19001262, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 1.707,48 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de CUTOFF, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019120, de fecha 21 de noviembre de 2019, por importe de 3.448,50 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de OPEN YOUR KOLECTIBOA, por el concepto e importe antes indicado. (0421250/20).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.29. Aprobar la factura n.º 01 de fecha 27 de diciembre de 2019, por importe de 363,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad proyecto europeo smARTplaces, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de REBECA BAZÁN ACÍN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 0004-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 359,37 €, IVA incluido, relativa a Actividad visitas para institutos al laboratorio de sonido de Etopia, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JOSE COCA GARCÍA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 20190058 de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 200,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad ponencia "Intelligenza Artificiale", realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de PREDICTLAND S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 38/2019 de fecha 14 de diciembre de 2019, por importe de 410,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad charla On Topic XL "Periodistas ¿los nuevos publicistas?", realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JAVIER REGUEIRA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 40967 de fecha 13 de diciembre de 2019, por importe de 18,20 €, IVA incluido, relativa a Gastos anulación de billetes D<sup>a</sup> Carmen Herrarte, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º WL0148 de fecha

27 de noviembre de 2019, por importe de 36,30 €, IVA incluido, relativa a Traducción videos actividades Etopia, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JOSHUA RACKSTRAW, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2311019 de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 320,00 €, IVA incluido, relativa a la actividad Fee artista para el programa “Ziggy and the Starfish”URArt, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de STUDIO ANNE DUK HEE JORDAN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 201900003466 de fecha 15 de noviembre de 2019, por importe de 100,01 €, IVA incluido, relativa a Presentación Proyecto Cesar San Valero, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 40900 de fecha 12 de noviembre de 2019, por importe de 93,20 €, IVA incluido, relativa a Viaje Artistas Comisariado, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 201987 de fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de 242,00€, IVA incluido, relativa a honorarios participación “La Mistura 2019” realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de INTANGIA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE Intangibles, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 41/VJ de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 363,00 €, IVA incluido, relativa a honorarios participación “La Mistura”, festival de cultura Remix”, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de HECTOR DE LA PUENTE, por el concepto e importe antes indicado. (0421322/20).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.30. Aprobar la factura n.º 102, de fecha 23 de diciembre de 2019, por importe de 759,28 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de RUBEN ESPELTA BODEGA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 1/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, por importe de 410,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de DELIA RODRÍGUEZ MARIN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 12/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, por importe de 2.786,00 € (IVA incluido) correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación

económica a favor de ABRAHAN SAN PEDRO SALAZAR, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º A-40946, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 93,20 € (IVA incluido), la n.º A-40947, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 830,65 € (IVA incluido), la n.º A-40934, de 28 de noviembre de 2019, por importe de 292,40 € (IVA incluido), la n.º A-40931, de 28 de noviembre de 2019, por importe de 192,00 € (IVA incluido), y la n.º A-40851, de 28 de octubre de 2019, por importe de 482,50 € (IVA incluido), correspondientes a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 7/2019, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de Alejandro Zappala Delgado, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-0012019185, de fecha 4 de diciembre de 2019, por importe de 3.024,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de MARIA JESUS GRAVALOS ROYO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 190546, de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 1.034,55 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de COMETA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-28-306, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de REY ARDID, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0421261/20).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.31. Aprobar la factura n.º 00192, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 834,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de DE SOLA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 4913054, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 36,30 € (IVA incluido) , n.º 4912660, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 6,05 € (IVA incluido) y n.º 4912659, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 65,38 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de DIOTRONIC, S.A., por el concepto e importe antes

indicado. Aprobar la factura n.º 19/1854, de fecha 18 de diciembre de 2019, por importe de 820,01 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de PUBLICACIONES DIGITALES D'ARAGÓ, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º RGAV-71057, de fecha 12 de diciembre de 2019, por importe de 95,20 € (IVA incluido); correspondientes a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de AZUL MARINO VIAJES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 194/19, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 1.505,59 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de AGENCIA ARAGONESA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 70/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, por importe de 302,50 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de CARLOS MUÑOZ MARCO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 569/2019, de fecha 1 de diciembre de 2019, por importe de 660 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de NUBALO STUDIOS S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-05, de fecha 18 de noviembre de 2019, por importe de 363 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de CARLOS ORTEGA MARTÍNEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-02, de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 363 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de GORKA GIL BARRA, por el concepto e importe antes indicado. (0421273/20).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.32. Aprobar la factura n.º A/28-441, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de REY ARDID S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 93, de fecha 3 de diciembre de 2019, por importe de 2.151,38 € (IVA incluido), correspondiente al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de RUBÉN ESPELTA BODEGA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º A/23-391, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 968,00 € (IVA incluido) y la

nº A/23-325 de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 968,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de FADE INTEGRAL S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 023-19, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 2.873,75 € (IVA incluido), correspondiente al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de 960 PIXELS COMUNICACIÓN S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 2031900279 de fecha 26 de noviembre de 2019, por importe de 3.000,00 € (IVA incluido) y la nº 2031800412b de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.045,95 € (IVA incluido), correspondiente al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de VAN ABBE MUSEUM EINDHOVEN, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 2019-35, de fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 726,00 € (IVA incluido), correspondiente al "Proyecto europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de JULIÁN FALLAS PHOTO&VIDEO, por el concepto e importe antes indicado. (1082455/19).- Queda aprobada por unanimidad

- 5.33. Aprobar la factura nº FR526108, de fecha 31 de diciembre 2019, por importe de 224,33 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGÓN DAM, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2019-114, de fecha 31 de diciembre 2019, por importe de 1.784,75 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de MARIANO GARCÍA CÁMARA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2019-002, de fecha 29 de diciembre 2019, por importe de 1.294,70 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DE COLECCIONISTAS DE FIGURAS DE ACCIÓN Y JUGUETES DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2019\_013, de fecha 19 de diciembre 2019, por importe de 689,70 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de DANIEL LISBONA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 47/2019, de fecha 17 de diciembre 2019, por importe de 423,50 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 12/19, de fecha 14 de diciembre 2019, por importe de 350,00 € (IVA incluido), correspondiente a "Proyecto Europeo SmARTplaces", y

reconocer obligación económica a favor de ANTONIO RULL RODRÍGUEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 14/2019, de fecha 27 de noviembre 2019, por importe de 460,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ANDRÉ ROMAO DE OLIVEIRA MARTINS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 15/2019, de fecha 27 de noviembre 2019, por importe de 3.557,40 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ARIADNA MORENO PELLEJERO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 031-19, de fecha 15 de noviembre 2019, por importe de 453,75 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de MIGUEL ÁNGEL RAMOS LÓPEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 072019, de fecha 8 de noviembre 2019, por importe de 375,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ELENA GABRIELA FRAJ HERRANZ, por el concepto e importe antes indicado. (0421309/20).- Queda aprobada por unanimidad

6. Dar cuenta al Pleno

- 6.1. Dar cuenta al Pleno del contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 13 de mayo de 2020 en relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del plan de reducción de deuda a 31 de diciembre de 2019 por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobadas las Liquidaciones de todos Presupuestos que integran el Presupuesto General y formuladas las cuentas Anuales de Zaragoza Cultural y las de Zaragoza Deporte, las dos Sociedades Municipales que se integran en el perímetro de consolidación, de conformidad con lo establecido en el RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales en su art. 16,2 (N.º exp. 0423533/2020).- El Pleno queda enterado.
- 6.2. Dar cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento y quedar enterado del Decreto de Alcaldía por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los Organismos Públicos Municipales. (Expte. 1.654.951/2019).- El Pleno queda enterado.

**URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y  
MEDIO AMBIENTE**

7. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 175 del Plan General de Ordenación Urbana con el objeto de delimitar una nueva parcela de equipamiento sanitario privado en el polígono 60. (458.393/20).- Total votaciones: 16 votos a favor (PP, C'S y VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZEC y PODEMOS.equ). Aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
8. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 173 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la unidad de ejecución nº 2 del área de intervención G-11/16-1 [entorno del pabellón Príncipe Felipe], en cumplimiento de sentencia firme. (1.517.397/17 y 436.067/19).- Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
9. Aprobar con carácter definitivo modificación de Estudio de Detalle en calle Martín Abanto, nº 4-6, a instancia de Renueva Management, S.L. X135 (1.118.234/19 y 232.610/20).- Unanimidad.
10. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en Colonia San Lamberto 9 en área 61, a instancia de J.J.B.G. X135 (222.360/18 y 623.717/19).- Unanimidad.

**MOCIONES**

11. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de redactar el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal número 9 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, estableciendo una bonificación del 95% sobre la cuota a liquidar por transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos. (P-1193/20).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Continuar estudiando con los oportunos informes económicos la bonificación progresiva de las plusvalías mortis causa en consonancia con la situación devastadora de pérdida de ingresos municipales como consecuencia del Covid-19.- Votación: 15 votos a favor



(PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra(PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada la moción transada.

12. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a diseñar un plan de regeneración urbana y rehabilitación por importe de 115 millones de euros en 5 años con financiación externa, destinando 90 millones a rehabilitar viviendas y 25 millones a recuperar espacios abiertos, y que la gestión de las obras sea asumida por Zaragoza Vivienda. (P-1271/20).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional por escrito y el grupo Podemos transaccional “in voce”, que son aceptadas por el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a diseñar de forma inmediata un plan de regeneración urbana y rehabilitación por importe de 115 millones de euros en 5 años con las siguientes características: a) Financiación externa ya sea pública (BEI, ICO, etc.) o privada del 50% del plan. b) Destinar 90 millones de euros a la rehabilitación de 3.600 viviendas con criterios de accesibilidad y eficiencia energética, estableciendo un coste para los propietarios de 5.000 euros por vivienda y habilitando los mecanismos jurídicos para, en caso de familias con recursos inferiores al SMI, asumir la totalidad de la obra preservando el derecho del Ayuntamiento a reintegrarse esa cantidad en caso de mejor fortuna o de transmisión de la vivienda. c) Destinar 25 millones de euros a obras de regeneración urbana consistentes en recuperación de espacios abiertos, vacíos urbanos, zonas verdes y de tránsito, con especial atención a los entornos de los grupos de viviendas sindicales. d) Asumir, a través de Zaragoza Vivienda SLU, la gestión directa de las obras de rehabilitación incluyendo la elaboración de los proyectos, licitación y ejecución. e) Instar al Gobierno de Zaragoza, a que en el marco de este Plan de regeneración urbana y rehabilitación, active la financiación del BEI antes de que expire el plazo de noviembre. f) Que se active la financiación de los 44 millones de euros del BEI, antes de que finalice el plazo en noviembre.- 14 votos a favor(PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba la moción transada.
13. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar un plan de promoción del comercio de proximidad, que incluya una etiqueta “Espacio Seguro” que dé garantía de cumplimiento de los protocolos de prevención y protección ante el Covid-19, tanto para trabajadores como clientes (P-1291/20).- El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar de inmediato un plan de

promoción del comercio de proximidad, que incluya una etiqueta “Espacio Seguro” que dé garantía de cumplimiento de los protocolos de prevención y protección ante el Covid-19 tanto para trabajadores como cliente. Así como una campaña de información en soportes publicitarios que informe de dichos protocolos a la vez que animen al consumo en este tipo de establecimientos.- Conforme a las medidas que se adopten en el dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aplazar el pago de los impuestos municipales hasta el final del ejercicio anual a aquellas actividades económicas que se hayan visto gravemente afectadas por la crisis del Covid 19 y así lo justifiquen, a efectos de establecer una bonificación. A tal efecto y en relación, al IBI dichas medidas deberán extenderse a los propietarios de locales en los que mediante arrendamiento se desarrolle la actividad económica afectada. En el mismo sentido estudiar la exención total o parcial de determinadas tasas para estas actividades.- Conforme a las medidas que se adopten en el dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a financiar una línea de bonos de ayuda a la primera compra gestionado por las asociaciones del comercio para favorecer la recuperación del tejido comercial.- Conforme a las medidas que se adopten en el dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la creación de manera inmediata de una Oficina de Gestión de Ayudas al sector económico que cuente con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para elaborar, tramitar y gestionar de forma centralizada y urgente todos los expedientes derivados de las ayudas que se establezcan para paliar los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria; Y así mismo que pueda resolver las solicitudes que se presenten en el plazo máximo de 7 días naturales. Para garantizar la eficacia de las ayudas, se habilitarán fórmulas que faciliten el pago ágil de las mismas, declaración responsable, entregas a cuenta, comprobación posterior o cualesquiera que permitan aportar liquidez a estos sectores en el menor plazo posible.- Conforme a las medidas que se adopten en el dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la puesta en marcha de un Plan de rescate de emergencia del sector cultural municipal, mediante la creación de un vivero de proyectos culturales que contemple acciones de impulso del sector, ayudas económicas, bonificaciones y exenciones, programaciones culturales extraordinarias, así como cualquier otra propuesta e indicación que pueda surgir de las conclusiones de la comisión extraordinaria por el futuro de Zaragoza.- Conforme a las medidas que se adopten en el dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aceptar la solicitud por Horeca Zaragoza para su declaración como entidad de especial interés y utilidad municipal.- Conforme a las medidas que se adopten en el

dictamen de la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1): 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado. Punto 2 transado: unanimidad. Punto 3 transado: 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox).- Aprobado. Punto 4 transado: 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado. Punto 5 transado: 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Punto 6 transado: Unanimidad.

14. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear una Mesa Local de Acción social en la que conjuntamente con las entidades de Tercer Sector de Acción Social más representativas, los grupos municipales y colegios profesionales, pueda continuar el trabajo iniciado en la Comisión por el futuro de Zaragoza. (P-1296/20).- No se aprueba.
  
15. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de elaborar un plan de conciliación, actividades infantiles y colonias científicas, artísticas o deportivas de verano para niños, y niñas, que les compense de las semanas de confinamiento, y ofrezca alternativas mientras sus padres o madres trabajan, sustituyendo las vacaciones que la mayoría no podrá tener (P-1297/20).- Los grupos municipales Popular y Zaragoza en Común presentan transaccionales que se aceptan por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Elaboración urgente de un Plan de Conciliación, Actividades Infantiles y Colonias Científicas, Artísticas o Deportivas de Verano para niños y niñas, que les compense de las semanas de confinamiento, les ofrezca alternativas mientras sus padres o madres trabajan, sustituyan las vacaciones fuera que la mayoría no podrá tener, y eviten que deban ser cuidados por los abuelos, o abuelas, en todos aquellos centros municipales cuyo espacio lo permita, parques, riberas, galachos, centros cívicos, museos, CTLs u otros espacios cerrados o al aire libre disponibles, que cumplan con las medidas de seguridad y distancia que se decreten; y que estas actividades cuenten con los y las profesionales de CTLs y educadores, y educadoras de servicios subcontractados. 2.- Realizar un programa de actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, adaptando la oferta a las circunstancias actuales, ya que por motivos de excepcionalidad es imprescindible realizar modificaciones en las condiciones en las que pueden realizarse actividades durante el verano de 2020, por lo que habrá que realizarlas adaptándolas a lo establecido por las autoridades sanitarias. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la puesta en marcha de un dispositivo plural de

servicios de conciliación familiar, basado tanto en el refuerzo de los apoyos domiciliarios como en centros y servicios de diferente tipo que permitan la atención durante las 24 horas los 365 días del año, de manera flexible, por horas, a muy bajo coste.- Total 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 abstenciones (PP/C,s/Vox).- Aprobada la moción transada.

16. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de recuperar o elaborar un programa de coproducción de artes escénicas con las compañías locales a través del PMAEI vinculado a la colaboración con otras estructuras públicas y compañías privadas, que recupere el concepto de teatro público y su papel de generador de proyectos. (P-1298/20).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que el Ayuntamiento recupere o elabore cuanto antes un programa de coproducción de artes escénicas con las compañías locales a través del PMAEI vinculado a la colaboración con otras estructuras públicas y compañías privadas de otras ciudades españolas que recupere el concepto de teatro público y su papel de generador de proyectos, negociado con las entidades representativas del sector y el Consejo de la Cultura. Que el Ayuntamiento de Zaragoza recupere el destruido programa ZaragozaCultura Acompaña, o genere uno similar, para asesorar de modo específico a los creadores, y creadoras en el ámbito de la financiación pública y privada, la elaboración de proyectos propios, la gestión legal y burocrática y la búsqueda de proyectos europeos, y les haga el acompañamiento con personas expertas en la materia en ese camino. Y que el Ayuntamiento de Zaragoza priorice la programación del Auditorio para 2021 con “Residentes” mediante producciones propias y conciertos a caché, más allá de las propuestas consensuadas y urgentes que salgan de los trabajos de la Comisión por el Futuro de Zaragoza. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a no llevar a cabo recortes en el presupuesto del área de Cultura y reorientar el mismo a la reactivación del tejido cultural de esta ciudad, que incluya entre otras medidas, una programación cultural descentralizada que llegue a todos los barrios y que cuente con las compañías y artistas locales de todas las disciplinas artísticas (teatro, música, danza, circo, cultura comunitaria, magia, etc) con el fin de intentar paliar los graves efectos que la crisis sanitaria está teniendo en su precariedad y en su propia supervivencia.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) 2 votos en contra (Vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Queda aprobada la moción transada.
17. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de mantener todas las inversiones previstas en el presupuesto de 2020 y generar además, un plan de inversión pública a medio plazo que reactive la economía

local, nueva capitales y ofrezca oportunidades laborales a Pymes, microempresas y profesionales autónomos (P-1299/20).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad a mantener las inversiones del presupuesto de 2020 que supongan reactivar la economía local y mantengan o generen empleo, y que las inversiones en la energía limpia cogenerada y compartida, derecho a la vivienda, y mejora de los servicios públicos, sean criterio orientativo a la hora de establecer su necesidad, contando con los planes de barrio ya elaborados y las juntas de distrito. Total 28 votos a favor (PP/C,s/PSOE/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Queda aprobada la moción transada.

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal para que solicite formalmente al Gobierno de Aragón que en el marco de la Comisión Bilateral de Capitalidad, se negocie un convenio de colaboración en materia de formación y fomento del empleo entre Inaem e Imefez, para coordinar actuaciones y evitar duplicidades (P-1300/20).- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.
19. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar una estrategia europea para Zaragoza que conlleve una estructura administrativa creíble, con presupuesto y personal cualificado, y con capacidad para persuadir e implicar a todos los servicios en los cambios para implementar la estrategia (P-1302/20).- Unanimidad.
20. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a mantener la iniciativa de los fines de semana pacificados y peatonales tras el levantamiento del Estado de Alarma, y a extenderla a los días laborales en calles concurridas y escaso espacio peatonal (P-1303/20).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza al estudio mediante los correspondientes informes técnicos preceptivos y posterior debate y validación en el Pleno del Consejo de Ciudad, del mantenimiento de la iniciativa de los fines de semana pacificados y peatonales tras el levantamiento del Estado de Alarma, y extenderla a los días laborables en calles especialmente concurridas y con escaso espacio peatonal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a centrarse en la mejora de la red de carriles exclusivos para bicicletas y VMP, evitando generar situaciones de inseguridad jurídica para

los VMP. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ejecutar los carriles bici que sean necesarios para completar la propuesta de ampliación de la red ciclista recogidas en el PMUS, temporalizadas como actuaciones a realizar en el corto y el medio plazo. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a recuperar el Plan Cota Cero, aprobado en la pasada legislatura.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) 2 votos en contra (vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Aprobado. - Punto 3.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).-No se aprueba.- Punto 4.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a convocar todos los consejos sectoriales de la ciudad, así como el Consejo de Ciudad, Consejo Territorial de Alcaldes, patronatos y sociedades municipales para analizar conjuntamente las afección en las áreas y la búsqueda de soluciones. (P-1304/20).-El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a convocar y elaborar un calendario de celebración del Consejo de Ciudad, así como Consejos Sectoriales de la Ciudad, Consejo Territorial de Alcaldes, patronatos y sociedades municipales, y crear grupos específicos en el marco de la crisis económica y social generadas por el Covid para analizar conjuntamente las posibles afecciones en las áreas y la búsqueda de soluciones de manera participada. Estos se deberán celebrar de manera mensual, durante el período de tiempo que dure el estado de alarma y de manera bimestral en los 6 meses posteriores, garantizando la participación efectiva de las entidades con herramientas metodológicas y de facilitación que permitan establecer debates y llegar a los máximos consensos posibles. 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a reactivar los procesos participativos en las diferentes áreas, que permitan la participación de toda la ciudadanía en la elaboración de estrategias para afrontar los nuevos retos. 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a elaborar un Plan de Transparencia para la gestión de la crisis derivada de la pandemia, mejorando los sistemas de información pública, tanto el Portal de Transparencia como el Perfil del Contratantes, actualizando los contratos de emergencia de manera inmediata y la información y funcionamiento de las plataformas Vamos Zaragoza, AGZ Ayuda y Vamos a Ganar Zaragoza.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1 transado.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se

aprueba. Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 3.- 16 votos a favor (Psoe/Podemos/Zec/Vox) y 13 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado.

22. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar las negociaciones con el Gobierno de Aragón, para firmar de nuevo un convenio de colaboración como recoge el convenio firmado con el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas y el Consejo del Poder Judicial, y a recuperar el programa de mediación hipotecaria y de alquiler en supuestos de usurpación para población vulnerable.- (P-1305/20) El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
23. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que por parte de los servicios municipales en colaboración con el servicio responsable del Padrón se elabore un censo de personas mayores que viven solas o con personas dependientes, incorporando datos sobre las condiciones de la vivienda: ascensor, calefacción, teléfono, etcétera (P-1306/20).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional “in voce” que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que por parte de los servicios sociales municipales en colaboración con el servicio responsable del padrón se elabore un censo de las personas mayores que viven solas o con personas dependientes, incorporando, cuando ello sea posible, datos sobre las condiciones de la vivienda: ascensor, calefacción, teléfono, etcétera. 2.- Que sobre esos datos, una vez obtenidos, se lleve a cabo una campaña de ofrecimiento de asistencia de los servicios sociales, mientras no se generalice el Servicio de Teleasistencia. 3.- Que se solicite previamente un informe a la Asesoría Jurídica Municipal, sobre legalidad y garantía de utilización de la confección del censo en materia de protección de datos y otros.- Total 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada la moción transada.
24. Moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a ampliar hasta el 30 de junio la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos, y a prever la posibilidad de extender la prestación extraordinaria por cese de actividad más allá de la fecha límite, para autónomos en sectores especialmente afectados por el impacto del Covid-19 (P-1307/20).- En el transcurso del debate la señora Herrarte del grupo municipal Ciudadanos retira el

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

primer punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de España a prever la posibilidad de extender la prestación extraordinaria por cese de actividad más allá de la fecha límite para autónomos en sectores especialmente afectados por el impacto de la emergencia sanitaria del Covid-19 como el turismo, la hostelería o el ocio. 2.- Instar al Gobierno de España a establecer una tarifa plana de cotización para los trabajadores autónomos que por haberse visto afectados por la emergencia sanitaria del Covid-19 hayan sido beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad, consistente en una bonificación en la cotización que deje la cuota en un importe de 60 euros mensuales en el caso de los autónomos que cotizan por la base mínima, y del 80% sobre la cuota resultante en el caso de los que cotizan por una base superior, durante los 12 meses siguientes a la fecha de finalización de la prestación que tuviera reconocida.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad. Punto 2.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).-Aprobado.

25. Moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a tomar medidas que doten de liquidez y de ayudas directas a los ayuntamientos de nuestro país, proponiendo un adelanto de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del estado (P-1309/20).- Unanimidad.
26. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de Instar al Gobierno municipal a poner en valor la colaboración público privada apoyando institucionalmente, financiado campañas de promoción y coordinación con los sectores del pequeño comercio, del turismo y la hostelería creando una marca como referente que atraiga el consumo local, nacional y extranjero (P-1310/20).- 2 votos a favor (Vox) y 28 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec).- No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 18:34 horas

I.C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2020

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº

El Alcalde,